SEGURO
DE DESEMPLEO

Para que nada falte, si el empleo falta.

PROGRAMA DE SEGUROS-COLTEFINANCIERA

HDI SEGUROS

Coltefinanciera

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Para todos, el trabajo es la herramienta que nos permite alcanzar el bienestar, la comodidad y la tranquilidad que queremos, pues con el fruto del mismo, podemos obtener los bienes y servicios que satisfacen todas nuestras necesidades y la de quienes más queremos.

Es por ello que, gracias a la alianza con HDI Seguros, desde hoy todos los clientes de COLTEFINANCIERA, pueden contar con….

SEGURO DE DESEMPLEO

Un producto de aseguramiento cuyo más importante objetivo es el de garantizar el bienestar de la familia al proporcionar respaldo financiero en caso de presentarse alguna eventualidad laboral involuntaria por la que puedan perder el empleo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Grupo TALANX en el mundo

El Grupo Talanx, funciona como un Holding de Negocios que opera bajo diferentes marcas y líneas de negocios: industriales, de personas, empresas, reaseguros y el área de servicios financieros. Todas ellas operan bajo diferentes marcas como: HDI Seguros, que entrega soluciones de seguros a personas y empresas; Hannover Re, una de las reaseguradoras líderes en el mundo; Neue Leben aseguradoras, especialistas en banca seguros; Aseguradoras PB y Aseguradoras TARGO, y el proveedor de fondos y administrador de activos Ampega.

talanx.

LÍNEAS INDUSTRIALES	MERCADO MINORISTA EN ALEMANIA	MERCADO MINORISTA INTERNACIONAL	REASEGUROS	SERVICIOS FINANCIEROS
HDI SEGUROS	HDI SEGUROS	HDI SEGUROS	hannover re	ampega.
	TARGO•VERSICHERUNG	warta.		talanx.
	PB Versicherungen Partner der Postbank	EUROPA UBEZPIECZENIA		
	neue leben Willkommen Zukunft	Posta Biztosító		
	LifeStyle Protection			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

1. Bogotá
2. Barranquilla
3. Cartagena
4. Bucaramanga
5. Medellín
6. Manizales
7. Armenia
8. Pereira
9. Cali
10. Tunja
11. Sogamoso
12. Yopal

HDI Seguros en Colombia

HDI Seguros hace parte del Grupo Talanx, el tercer grupo asegurador de Alemania, con sede en Hannover y con operaciones en más de 150 países, es hoy uno de los más grandes en Europa.

En Colombia **HDI Seguros** es una empresa enfocada en la protección de las personas, las familias y las empresas.

Tiene presencia en las principales ciudades del país: Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Medellín, Manizales, Armenia, Pereira, Cali, Tunja, Sogamoso y Yopal; con alrededor de 1.300 asesores de seguros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Para HDI SEGUROS, convertirnos en la primera y más importante alternativa de aseguramiento en las soluciones de los programas de Canal no Tradicional para nuestros ALIADOS es una prioridad. Nuestro modelo de servicios está diseñado para dar solución en la comercialización de seguros, en la oferta de valor de COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y en la necesidad de protección de sus clientes.

Características de este gran producto.

Tomador

Coltefinanciera

Objetivo

Cubrir a todos los clientes de Coltefinanciera con un Seguro de Protección de Ingresos – Desempleo e Incapacidad Total Temporal.

Quién se puede asegurar

Clientes de Coltefinanciera que adquieran el seguro de forma voluntaria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Coberturas y valores asegurados

- Desempleo involuntario / trabajadores dependientes.
- Incapacidad total temporal por accidente o enfermedad /trabajadores independientes.

PÓLIZA DE DESEMPLEO		
COBERTURAS	**PLAN 1**	**PLAN 2**
Desempleo involuntario / trabajadores dependientes	Hasta 6 cuotas $ 500.000	Hasta 6 cuotas $ 1.000.000
Incapacidad total temporal por accidente o enfermedad / trabajadores independientes		
Muerte Accidental	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Ecosistema de Servicios	INCLUIDO	INCLUIDO
PRIMA FIJA MENSUAL IVA INCLUIDO	$17.314	$29.928

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Descripción de coberturas

Desempleo involuntario para empleados.

Asegurados:

Estarán cubiertos los trabajadores que cuenten con los siguientes tipos de contrato:

- Contrato Escrito o Verbal
- Contrato de Trabajo a Término indefinido.
- Contrato de Trabajo a Término fijo y Obra o Labor.
- Trabajadores vinculados a través de una compañía de servicios temporales.
- Personas vinculadas a cooperativas de trabajo asociado cuyo retiro no haya sido generado por el asegurado.
- Empleado público o trabajador oficial con contrato a término indefinido o fijo no inferior a 6 meses.
- Trabajadores con contrato de prestación de servicios.
- Empleados públicos en carrera administrativa.
- Contrato en provisionalidad o libre nombramiento y remoción; de acuerdo a las siguientes causas de terminación: Justa causa, terminación anticipada, mutuo acuerdo y no renovación del contrato.

Tipo de beneficio:

Seis (6) mensualidades de acuerdo al plan adquirido por el asegurado de Coltefinanciera, pagadas mes a mes, según demostración del riesgo.

Límite del beneficio:

- El límite máximo por mensualidad (valor fijo) dependerá del plan adquirido por el asegurado.

PLAN 1	PLAN 2
Hasta 6 cuotas $ 500.000	Hasta 6 cuotas $ 1.000.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Incapacidad total temporal para independientes

Asegurados:

Asegurados trabajadores independientes, en particular:

- Estudiantes.
- Amas de Casa.
- Microempresarios.
- Pensionados.
- Fuerzas Militares.

Tipo de Beneficio:

Seis (6) mensualidades de acuerdo al plan adquirido por el asegurado de Coltefinanciera, pagadas mes a mes, según demostración del riesgo.

DÍAS DE INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	NO DE CUOTAS A CANCELAR
15-44 días calendario consecutivos	1 Mensualidad
45-74 días calendario consecutivos	2 Mensualidad
75-104 días calendario consecutivos	3 Mensualidad
105-134 días calendario consecutivos	4 Mensualidad
134-164 días calendario consecutivos	5 Mensualidad
165 - 194 días calendario consecutivos	6 Mensualidad

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Coberturas adicionales.

COBERTURA	VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL	
Muerte Accidental	$ 6.000.000	
ECOSISTEMAS DE SERVICIOS	MONTO DE COBERTURA	EVENTOS AL AÑO
Asistencia legal Telefónica laboral	$ 30.000	3 Eventos
Orientación Tecnológica telefónica (creación de perfiles en páginas de empleo)	$ 30.000	Ilimitado
Orientación telefónica para mejorar hoja de vida	$ 30.000	2 Eventos
Orientación psicológica telefónica	$ 50.000	3 Eventos
Referencias	No aplica	Ilimitado
Orientación médica telefónica	$ 50.000	2 Eventos
Traslado de pasajero (Un trayecto / por entrevista)	$ 40.000	2 Eventos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Edades de ingreso y permanencia

COBERTURAS	INGRESO Y PERMANENCIA
Desempleo Involuntario e Injustificado	**Ingreso** desde 18 años hasta 62 + 364 días **Permanencia** hasta los 65 años + 364 días
Incapacidad Total Temporal por Accidente o Enfermedad	**Ingreso** desde 18 años hasta 62 + 364 días **Permanencia** hasta los 65 años + 364 días.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Período carencia

Período mínimo de tiempo contado desde el inicio de vigencia de la cobertura, durante el cual el asegurado no tiene derecho alguno a indemnización. El período de carencia será el indicado expresamente en la carátula de la póliza, en la solicitud certificad o de seguro y/o sus condiciones particulares y el mismo no podrá ser modificado en ningún momento por las Partes.

De conformidad con la definición enunciada en las condiciones de la póliza, se establece un período de carencia único de treinta (30) días para Desempleo Involuntaria, Incapacidad Total temporal.

Período de espera

Corresponde al período mínimo de tiempo que debe transcurrir entre la fecha de ocurrencia del siniestro y el primer pago, es decir, el tiempo que el asegurado deberá estar en estado de desempleo o de incapacidad total temporal, según corresponda, para acceder al primer pago.

Para los efectos del amparo de Desempleo Involuntario para Empleados el período de espera será de treinta (30) días corrientes continuos.

Para los efectos de Incapacidad Total Temporal para Independiente el período de espera será de quince (15) días corrientes continuos.

Período activo mínimo después de un siniestro

Corresponde al período mínimo de tiempo durante el cual el asegurado debe permanecer empleado con el mismo empleador a efectos de tener la posibilidad de presentar una nueva reclamación que afecte la cobertura de Desempleo Involuntario para Empleados.

Para la cobertura de Desempleo Involuntario para Empleados se establece un Período Activo Mínimo después de un siniestro de 6 (Seis) meses.

Para las coberturas de Incapacidad Total Temporal no se aplica período activo mínimo después de un siniestro.

El asegurado no podrá reclamar simultáneamente las coberturas de Desempleo Involuntario e Incapacidad Total Temporal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Condiciones de asegurabilidad

Requisitos generales:

Todo miembro del grupo asegurable podrá obtener el amparo al que se refiere esta propuesta si cumple los siguientes requisitos:

- Ser un residente de la República de Colombia.
- Ser un trabajador dependiente o independiente de acuerdo con las definiciones establecidas en la presente propuesta.
- Tener entre 18 y 62 cumplidos en el momento de la firma del seguro.

Requisitos adicionales para empleados:

- Ser un empleado, con contrato a término fijo no inferior a 6 meses o a término indefinido u obra o labor determinada.
- Ser un empleado público o trabajador oficinal con contrato a término indefinido o fijo no inferior a 6 meses.
- Personas con cargos en carrera administrativa, trabajadores oficiales, trabajadores de libre nombramiento y remoción y personas contratadas en provisionalidad, que hayan sido vinculados por más de 12 meses consecutivos con el mismo empleador, cuyo retiro no ha sido generado por el asegurado y se encuentre contenido en un acto administrativo.

Requisitos adicionales para independientes:

- Ser trabajador independiente en los términos definidos en la presente propuesta.
- El asegurado sólo podrá reclamar por incapacidad temporal para trabajar o para ejercer la actividad económica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Procedimientos para los reclamos

La reclamación será definida en un plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de entrega de la totalidad de la documentación a la compañía que demuestre la ocurrencia del siniestro, siempre que el beneficiario acredite su legitimación para reclamar.

En caso de requerirse mayor información, la aseguradora efectuará las solicitudes correspondientes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Documentos para presentar reclamación

Desempleo involuntario:

- Carta formal de reclamación – Formulario de Reclamación.
- Documento de terminación del vínculo laboral.
- Constancia de tipo de relación contractual entre el asegurado y el empleador.
- Constancia de tipo de relación contractual entre el asegurado y el empleador.
- Constancia mensual de no vinculación laboral.

Incapacidad total temporal por accidente y/o enfermedad:

- Formulario de reclamación.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Historia clínica completa.
- Incapacidad emitida por el médico tratante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Si requieres mayor información sobre tu **Seguro de Desempleo** o cualquiera de nuestros productos de aseguramiento, solicítala ahora mismo y comprueba que para garantizar tu tranquilidad y el bienestar de tu familia, en **HDI Seguros...**

NOS HACEMOS CARGO
DE LO INESPERADO

HDI SEGUROS | Coltefinanciera

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | HDI SEGUROS S.A.

Líneas de Atención

Bogotá: 601 307 83 20
Nacional: 018000 129 728

Desde un móvil: #204
WhatsApp: 316 834 93 39

www.hdi.com.co